

Expediente: 640/23
Carátula: APUD JUAN CARLOS C/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172678824 - CHAHLA, ROBERTO-DEMANDADO
20273650181 - APUD, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - ENERGY BYTES SRL, -DEMANDADO
20172678824 - ROBERTO CHAHLA (H), -DEMANDADO
20273650181 - MASAGUER, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20172678824 - WYNGAARD, JORGE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 640/23



H106006051350

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: APUD JUAN CARLOS c/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 640/23.-

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que, mediante Acordada N° 615, de fecha 04/07/2025, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, se dispuso el cronograma de subrogancias en la Exma. Cámara de Apelaciones del Trabajo. En mérito a ello y siguiendo el orden de ingreso de causas, se hace saber que la vocalía vacante de ésta Sala IIIa. de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo será subrogada, a partir del 1 de agosto del 2025, por la Vocal Marcela Beatriz Tejeda, integrando como Vocal Preopinante. San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.- PGLL

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=AGUERO HINZ Ina Mareile, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27309200263

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.